ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012

"ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS – 2DO. LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del 2012, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por la Srta Jessica R. Berino, la C.P. Diana Martínez y el Sr. Félix Arguello, según Resolución Nº 111 de fecha 11 de julio de 2012.----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos: ----------

a) Memo Nº 142/2012 de fecha 06 de junio de 2012, remitido por el Lic. Darío R. Ruiz, solicitando la realización del llamado.----------

b) Resolución Nº 02 de fecha 06 de febrero de 2012, de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2012.----------

c) Nota U.O.C. Nº 020/2012 de fecha 16 de febrero de 2012, presentación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2012.----------

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) de fecha 07 de junio de 2012.----------

e) Memo U.O.C. Nº 087/2012 de fecha 27 de junio de 2012, solicitando declarar desierto y autorizar al inicio del segundo llamado.----------

f) Resolución Nº 098/2012 de fecha 27 de junio de 2012, de autorización para realizar el llamado.- ----------

g) Nota U.O.C. Nº 093/2012 de fecha 02 de julio de 2012, se comunica el inicio del referido proceso.----------

h) Reporte e historial del llamado.----------

i) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.----------

j) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

k) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la oferta de fecha 10 de julio de 2012.----------

l) Oferta presentada por las firmas (SALOTEX S.R.L. y WILLIAN RIQUELME.).----------

m) Memo U.O.C. Nº 096/2012 de fecha 11 de julio de 2012, solicitando la conformación del Comité de Evaluación.----------

2-Análisis de los documentos citados en el numeral Nº 1de este informe: ----------

A - Verificación de los documentos sustanciales----------

Nº	Documentos	SALOTEX S.R.L.	WILLIAN RIQUELME
1	Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente **(Anexo 2)**.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado **(Anexo 2-1)**.	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Anexo 2)**.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07(Anexo 4)**.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Jessica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

3-De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle: ---

***1-* Empresa SALOTEX S.R.L. ----------**

La Empresa **SALOTEX S.R.L.** presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación directa de la referencia, sin ninguna objeción.----------

En consecuencia, la oferta del citado oferente **cumple** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

***2-* Empresa WILLIAN RIQUELME de Camila de La Paz Riquelme. ----------**

La Empresa **WILLIAN RIQUELME de Camila de La Paz Riquelme** presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación directa de la referencia, sin ninguna objeción.----------

En consecuencia, la oferta del citado oferente **cumple** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

4- Precios totales de las ofertas (Gs. IVA incluido)

Al realizar la verificaciones aritméticas de las Planillas de Precio de las ofertas presentadas, el Comité deja constancia que fue detectado un error de sumatoria total del lote Nº 1 ofertado por la empresa **WILLIAN RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme,** señalando que la sumatoria declarada en la oferta corresponde a Gs. 3.300.000.- (guaraníes tres millones trescientos mil), siendo que al realizar la corrección aritmética corresponde a Gs. 3.310.000.- (guaraníes tres millones trescientos diez mil).-

Una vez subsanado el Acta de Apertura de Sobres se ordenan las ofertas que pueden ser evaluadas técnica y económicamente, en forma numérica de menor a mayor y quedan reflejados en los siguientes cuadros: ----------

LOTE Nº 1 – CAMPERAS INSTITUCIONALES		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	WILLIAN RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme	3.310.000 -

LOTE Nº 2 –UNIFORMES PARA CABALLEROS		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SALOTEX S.R.L.	11.164.000.-
2	WILLIAN RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme	18.450.000.-

LOTE Nº 3 –CHAQUETAS PARA DAMAS Y CABALLEROS		
Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SALOTEX S.R.L.	9.984.000.-
2	WILLIAN RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme	17.640.000.-

Félix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Jessica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

LOTE N° 4 –REMERAS INSTITUCIONALES		
N° DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	SALOTEX S.R.L.	12.300.000.-
2	WILLIAN RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme	14.100.000.-

B-Análisis y verificación de los demás requisitos establecidos en la carta de invitación (y las especificaciones técnicas).----------

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo Nº 1 Instrucciones a los Oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Documentos	SALOTEX S.R.L.	WILLIAN RIQUELME
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o impuesto a la renta.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 (**Anexo 5**).	CUMPLE	CUMPLE

- ***Especificaciones Técnicas y Experiencia.***

Dentro de este contexto, pasamos a realizar la evaluación técnica de todos los lotes ofertados, concluyendo lo siguiente: ----------

LOTE Nº 1

Se pudo evidenciar que la oferta presentada por la empresa ***WILLIAN RIQUELME de Camila de La Paz Riquelme*** es la única empresa que oferto para el lote Nº 1, se procede a verificar en detalle las especificaciones técnicas de los servicios ofertados. Por lo cual se ha solicitado por *Nota U.O.C. Nº 101/2012*, muestras de las prendas que conforman el Lote Nº 1, consistentes en: *camperas institucionales, a* modo de verificar la calidad y terminación de las confecciones. La empresa respondió remitiendo las muestras solicitadas, las cuales fueron analizadas en detalle y se pudo constatar que ***cumple*** satisfactoriamente con los requisitos solicitados.----------

LOTE Nº 2, 3 y 4

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***SALOTEX S.R.L.*** es la más baja, se procede a verificar en detalle las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y se han solicitado por *Nota U.O.C. Nº 101/2012*, muestras de las prendas que conforman el Lote Nº 2, consistentes en: *camisa mangas largas, pantalón y corbata, el Lote Nº 3, consistentes en: camperas para damas y caballeros y el Lote Nº 4, consistentes en: remeras institucionales, a* modo de verificar la calidad y terminación de las confecciones. Las cuales fueron remitidas por la empresa. Una vez finalizado el análisis correspondiente, este Comité concluye que la empresa ***cumple*** satisfactoriamente con los requisitos solicitados.----------

Por todo lo expuesto este comité recomienda: ----------

1- ***Adjudicar*** *el LOTE Nº 1 de la* ***Contratación Directa Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS – SEGUNDO LLAMADO",*** *a la firma WILLIAN RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme, con* ***RUC 922.839-0****, por un monto total de Gs. 3.310.000.- (Guaraníes tres millones trescientos diez mil)* ***IVA incluido*** y los *LOTES Nº 2,3 y 4 de la misma contratación, a la firma SALOTEX S.R.L., con* ***RUC 80019889-1,*** *por un monto total de Gs 33.448.000- (Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)* ***IVA incluido*** *y en virtud de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Capítulo V, Art. 34 - Procedimiento inciso c) que reza cuanto sigue "para llevar a cabo la*

Félix Arguello
Técnico de la U.O.C
SINAFOCAL / M.J.T.

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 11/2012 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios"*** *conforme el siguiente cuadro:* ----------

Lote Nº	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total IVA Incluido	Monto adjudicado (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1.	**- IMPRESIÓN DE CALENDARIOS, AGENDAS Y OTROS**					
1	Camperas Institucionales	165.500.-	20	3.310.000.-	**3.310.000.-**	**WILLIAN RIQUELME de Camila de la Paz Riquelme**
2.	**- UNIFORMES PARA CABALLEROS**					
1	Camisas Mangas Largas	45.110.-	100	4.511.000.-	**33.448.000.-**	**SALOTEX S.R.L**
2	Pantalón	49.530.-	100	4.953.000.-		
3	Corbata	34.000.-	50	1.700.000.-		
3.	**- CHAQUETAS PARA DAMAS Y CABALLEROS**					
1	Camperas	83.200.-	120	9.984.000.-		
4.	**- REMERAS INSTITUCIONALES**					
1	Remeras	61.500.-	200	12.300.000.-		

2- ***Elevar*** el informe al Secretario Técnico del SINAFOCAL.----------

Siendo las 10:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

Sr. Félix Juan Arguello
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT

Srta. Jessica Berino P.
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT

C.P. Diana Rafaela Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT